SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Cuarto Período

CARPETA Nº 585 de 1986

DISTRIBUIDO Nº 769 de 1988

COMISION DE HACIENDA

Sin corregir por los oradores

Noviembre de 1988

S E G U R O S

Se suprime el monopolio que ejerce el Banco de Seguros del Estado

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 24 de noviembre de 1988

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Jorge Batlle

Miembros : Señores Senadores Manuel Flores Silva, Guillermo García Costa, Luis Alberto Lacalle, Dardo Ortiz y Luis A. Senatore

Invitados Especiales: Directorio del Banco de Seguros del Estado, Presidente Coronel (R) Nelson D. Costanzo; Vicepresidente, señor Jorge Luis Franzini y Vocal doctor Luciano Macedo

Secretario: Alfredo M. Alberti

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Hacienda tiene el agrado de recibir a los representantes del Banco de Seguros del Estado.

Como es sabido, tenemos a consideración el proyecto de ley del señor Senador Lacalle Herrera --que figura en la Carpeta Nº 585, la que se les hará llegar a la brevedad-- que tiene por finalidad la modificación del régimen jurídico de monopolio de algunos seguros por parte del Banco.

Estamos comenzando el estudio de esta iniciativa y, aunque ya hemos recibido una opinión del Banco en su momento, la Comisión entendió conveniente mantener contacto con los señores miembros del Directorio para conocer el asunto más profundamente, intercambiar ideas y opiniones, y recibir sus puntos de vista a propósito del tema que estamos considerando.

Si los señores representantes del Directorio del Banco están de acuerdo podríamos pasar a tratar este punto, a los efectos de ver si es posible tomar alguna decisión en los días que restan de este período legislativo.

SEÑOR COSTANZO.- El Directorio resolvió, en la tarde de ayer la concurrencia a esta Comisión. Debo aclarar, para que quede constancia en actas, que no se ha hecho presente el señor Director Caputi, que se excusó por escrito ante el señor Senador Ortiz. Tampoco ha concurrido el señor Greno por haber presentado renuncia a su cargo de Director en el día de ayer.

Tal como lo manifestó el señor Presidente de la Comisión, el Banco ya se ha expedido sobre este tema. En el mes de agosto de 1986 se hizo una declaración pública de apoyo al monopolio del Banco que estaba firmada por los miembros Directores, con la diferencia de que en aquella oportunidad integraba el Directorio el doctor Berro.

Posteriormente, y también ante un pedido del señor Senador Lacalle Herrera, efectuamos un amplio estudio que contemplaba los pro y los contra de la iniciativa y entendemos que tiene total actualidad. En consecuencia, pensamos que decir un discurso sobre el tema, sería repetir lo que ya hemos expuesto en ese escrito.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: quiero manifestar que ya he escuchado opiniones oficiales, extraoficiales, políticas y hasta referencias personales al señor Senador Lacalle Herrera sobre el tema, por lo que ya sé lo que piensa el Banco sobre este asunto.

SEÑOR FRANZINI.- Señor Presidente: el tema sobre la conveniencia o no del monopolio de los seguros por parte del Estado data de mucho tiempo atrás --de 1911, y pienso que aún de antes-- por lo que, al respecto, se ha escrito muchísimo.

Como bien decía nuestro Presidente, nosotros hemos enviado un memorándum --y podríamos mandar muchísimos más-- que habla sobre el tema a estudio. Sin embargo, pienso que resulta un poco frío el enviar trabajos que hablen sobre las virtudes o no de este monopolio, por lo que nos parece más lógico que los señores Senadores nos expresen cuáles son los defectos que ellos le encuentran a nuestro estudio, así como las cosas en las que el Banco puede no estar del todo actualizado, a fin de que el país se beneficie aún más con ese monopolio. Decimos esto porque sería interesante saber si lo que el Legislador de 1911 entendió que era conveniente para el país, sigue vigente o no y si es necesario o no cambiar parte o todo de lo reglamentado en aquella época. Al respecto, quiero decir que el actual Directorio se ha expedido --no solamente este Directorio, sino que pienso que debe haber habido otros más-- sobre la conveniencia de mantener el monopolio del seguro por parte del Estado.

Entiendo que esta solución que se propone al país es demasiado fácil. Naturalmente, el Banco tiene algunos defectos; pero, creo que ellos surgen del hecho de que en los últimos años no se le han dado las herramientas necesarias para poder actuar como la verdadera empresa comercial que es en el fondo. El Banco se enfrenta a muchas trabas, a muchas complicaciones en su funcionamiento las que, de alguna manera, dificultan su desenvolvimiento. Por ejemplo, el Banco tiene la misma cantidad de personal que hace 30 años. A nadie se le escapa que en estos últimos años el Banco ha visto incrementadas sus utilidades y, sin embargo, mantiene el mismo número de empleados, cuyo 25% está compuesto por los integrantes de la central de servicios médicos, la que responde a toda la problemática de los accidentes de trabajo.

Repito que podemos continuar enviando memorándum o decir mucho más sobre este tema pero, entiendo que el Banco ha sido muy eficaz en la solución de muchos asuntos. La razón fundamental de su existencia reside en el hecho que el Estado podía perfectamente bien cubrir el tema de los seguros sin que las ganancias que éstos acarrearan fueran al exterior. En un primer momento no se podía pensar --creo que aún estamos en la misma posición-- que empresarios uruguayos pudieran

contar con el capital suficiente como para poder tener una compañía de seguros ya que su funcionamiento, naturalmente, demanda mucho dinero. Si nos referimos a los capitales extranjeros debemos decir que todavía están en nuestra plaza las mismas compañías --creo que son seis-- que estaban en 1911. Ellas siguen desarrollando su competitividad con el Banco en tres aspectos: la cartera de vida, la cartera de marítimos y la de incendios.

SEÑOR ORTIZ.- A propósito de esto que usted señala, es decir, que aún subsisten seis compañías que desarrollan su labor en los campos en los cuales el Banco de Seguros no tiene monopolio, quiero destacar que ello no ha constituido ningún perjuicio para el Banco. Es más; en este memorándum que ustedes nos remitieron, dice que la mayoría de los seguros de esas carteras, se contratan con el Banco de Seguros del Estado y, en particular, en la de mayor primaje el porcentaje del Banco de Seguros supera con creces el de todas las otras compañías juntas. Es decir, que la competencia no determinó que los asegurados transfirieran los seguros, en busca de la mayor eficiencia de las compañías privadas.

Si esto es así --y evidentemente lo es-- no se advierte cuál sería el perjuicio para el Banco si se establece la competencia en el seguro automotor ya que, presumiblemente, la gente seguiría requiriendo los servicios del Banco.

SEÑOR FRANZINI.- Es verdad lo que dice el señor Senador Ortiz.

Pienso que lo que el Legislador de la época no quiso, fue eliminar a las compañías que ya estaban instaladas en el Uruguay, por lo que les permitió seguir compitiendo en nuestra plaza, en los rubros que se manejaban en la época. O sea, el de la vida, el de marítimos y el de incendios.

Tenemos que decir que es verdad que el Banco de Seguros tiene la mayoría de primaje sobre estas tres carteras. Sin embargo, no hay duda de que esas compañías ganan dinero y ellas son de procedencia extranjera.

A parte de este aspecto debemos destacar que hay otras carteras que el Banco efectúa, pero haciéndolo con un gran contenido social. No nos cabe ninguna duda que si la cartera de automóviles, que ha sido un tema tan polémico y que tantas críticas ha levantado, entrara en competencia, el Banco de

Seguros no se encontraría en las mismas condiciones que las demás compañías ya que, con respecto a este punto, su servicio tiene un verdadero contenido social. Si miramos lo que hacen las compañías privadas en otros países, debemos decir que ellas no aseguran automóviles con más de diez años de antigüedad, porque sería antieconómico. En cambio, el Banco de Seguros asegura la totalidad del parque automotor del país, cosa que le acarrea muchos dolores de cabeza ya que los autos viejos son problemáticos y sus repuestos son caros. Si actuáramos como las demás compañías privadas en el mundo, quizás el 40% de la flota automotriz de este país no tendría seguros como por ejemplo, contra terceros o por daños propios. Si entráramos en competencia con eso, lo mejor sería que estuvieran las compañías extranjeras. Además, pienso que con capitales uruguayos no hay nadie que pueda manejar una compañía de seguros. Todos esos aspectos se refieren al sector de automóviles, pero hay otras carteras, como accidentes de trabajo.

SEÑOR ORTIZ.- A pesar de que el Banco tiene el monopolio en la Cartera de automóviles, en muchas oportunidades le ha dado pérdida. En el año 1957, ya era deficitario y desde esa fecha a la actualidad, en muchas ocasiones así ha sucedido. Entonces, haciendo un razonamiento que puede ser un tanto simplista, se puede pensar que si viene otra compañía y se lleva la mitad de los seguros, el Banco dejará de perder la mitad, y si se lleva todos los seguros, no perderá nada. El problema es que el Banco tiene una cartera deficitaria.

SEÑOR FRANZINI.- En muchos ejercicios, la cartera de automóviles ha sido deficitaria y en otros, no.

Por ejemplo, en los últimos años, es decir, durante el Directorio anterior, el Banco de Seguros no solo no aumentó las tarifas de automóviles, sino que hasta las rebajó. Fue el momento del boom especial que hubo en este país en el cual se vendieron muchos autos y la gente hacía muchos seguros; llegaron a bajar las primas en un país con inflación.

El Banco está luchando permanentemente con situaciones que no son siempre iguales. Hace años, los seguros se emitían tradicionalmente a los seis meses y en el momento actual este Directorio ha conseguido que la emisión de las pólizas esté al día. Eso no sucedía hace 40 años. Los siniestros se pagan ahora en un promedio de 30 días. Quiere decir que en ese aspecto se ha progresado mucho.

SEÑOR MACEDO.- Deseo referirme a una pregunta que planteó el señor Ortiz, en el sentido de si el Banco de Seguros no tendría algún perjuicio con respecto a la instalación de las compañías privadas, y si con este hecho no ha perdido primaje.

No se trata de un asunto del Banco de Seguros del Estado, sino de la comunidad uruguaya. Si acá se estuviera defendiendo al Banco de Seguros del Estado, que es una empresa pública, tal vez el asunto no tendría tanta importancia. Lo que interesa es lo que el Banco de Seguros hace con los ingresos y con lo que recauda por materia de seguros.

Con referencia a las carteras de automóviles y su aplicación en otros países como en Francia y en el Mercado Común Europeo, debo informar que un auto con más de cinco años sólo se asegura por responsabilidad civil y no por daño propio. En el Uruguay se asegura un vehículo de cualquier año.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es obligación del Banco realizar el seguro, o no?

SEÑOR MACEDO.- Ese punto se discutió mucho en épocas pasadas sobre todo con respecto a una empresa transportista de leche que tenía siniestros día tras día. En esa oportunidad se planteó la duda de si el Banco, como contrapartida del monopolio, tenía la obligación de asegurarla. Las opiniones estuvieron divididas. Yo sostuve que sí; que debía asegurarse, pero en determinadas condiciones, tales como variar la prima o no asegurar bienes que a lo mejor generan riesgos que exceden aquellos que pueden cobrarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se podría pensar que por el hecho de tener un monopolio, se generaría la obligación de asegurar a todo el que se presente solicitando un seguro, por el solo hecho de no poder recurrir a otro lugar donde cubrir el daño. En este caso al Banco le resulta muy difícil negarse a asegurar.

SEÑOR MACEDO.- Insisto en que la discusión estuvo muy dividida.

Pero me alegra de que mi opinión coincida con la del señor Presidente en el sentido de que la contrapartida del monopolio genera esa obligación.

A una empresa privada, no se le puede obligar a que asegure a todo el que lo solicite. De esa manera se produciría la selección del riesgo y el Estado cargaría con todos los "clavos" en materia de automóviles, porque cubriría los riesgos que otras compañías no aseguran. Si el Banco de Seguros no tuviera el monopolio, tendría la facultad de no asegurar.

SEÑOR FLORES SILVA.- Desearía saber si en estos años de ejercicio del actual Directorio, el tema de los automóviles ha arrojado pérdidas o ganancias, y si fueron pérdidas a cuánto ascienden.

SEÑOR MACEDO.- En este momento no poseo la información exacta de lo que me solicita el señor Senador. Por lo tanto, preferiría darle en otra oportunidad los números exactos y no aproximados.

No quiero improvisar cifras; simplemente estaba haciendo referencia a lo que ocurre en otros países. En la Comunidad Económica Europea, en Francia por ejemplo, los vehículos con más de cinco años no cobran responsabilidad civil y los coches de trabajo pagan por ella tarifas más caras. Todas las Compañías ofrecen al usuario condiciones acordadas en la mesa de reunión y los precios globales no están sujetos a dichas condiciones.

Quiere decir que existe un monopolio legal, jurídico, pero a la vez puede darse en la vida económica uno de hecho de las empresas que, por así decirlo, copan el mercado. Algunas compañías privadas han tratado de involucrar al Banco de Seguros en algunos acuerdos, como por ejemplo el de tarifas únicas, el de "clearing de informes", etc. Eso significa que siempre se trata de demostrar la relación de ventajas que ofrece el Banco de Seguros en forma cualitativa en algunos aspectos y cuantitativa en otros. Las cualitativas son aquellas a las que acabo de hacer referencia.

A modo de ejemplo, en Chile no se hacen bonificaciones. Tengo en mi poder una fotocopia de un aviso publicitario de la "Chilena Consolidada de Seguros" que dice lo siguiente: "¡Felicitaciones, usted elige su propio garaje!". Ello quiere decir que el usuario ha seleccionado el taller donde hará sus reparaciones. Este es un elemento clave para su publicidad; la regla del Banco de Seguros de Chile es que no tiene competencia.

En materia de bonificaciones en Colombia, por ejemplo, ellas se pierden por una sola reclamación; en el caso de pérdidas o daño total se paga el 75 % del valor comercial del vehículo y se excluye del siniestro cuando se desatendieron las señalizaciones reglamentarias de tránsito. Si esto ocurriera en nuestro país, es decir, que hubiera exclusiones o violaciones de tránsito, la Cartera del Banco podría ser exitosa desde el punto de vista financiero.

En nuestro país, las bonificaciones otorgadas por el Banco de Seguros del Estado van desde un 10 % para el siniestro menor hasta un 60 % para el mayor, pasando por un 20 % o un 30 % para otros. En Europa, por un siniestro se recarga un 10 %, por dos un 40 %, por tres un 100 %, por cuatro un 200 % y por cinco un 300 %. Estoy dando elementos relativos a la Cartera de Automóviles, que tanto cuantitativamente -porque se asegura más en algunos aspectos- como cualitativamente, existen mejores propuestas por parte del Banco.

SEÑOR ORTIZ.- Los datos que nos ha facilitado el señor Director Macedo son interesantes y seguramente los ampliará tal como se lo aseguró al señor Senador Flores Silva, a efectos de que los podamos estudiar. Sin perjuicio de ello, me quiero referir a otro aspecto.

Cuando el señor Director habla de que es un beneficio para el país, creo que sería importante considerar al Banco de Seguros no como una institución aislada sino desde el punto de vista nacional. Desde ese ángulo y como institución política que somos, personalmente debo decir que he advertido desde hace años que la gente no está conforme con la labor llevada a cabo por el Banco de Seguros del Estado, especialmente en materia de automóviles. Claro es que cada uno de nosotros tiene su propia Gallup, pero a través de los años ella se va extendiendo. No he conversado este tema concreto a nivel de Comisión, pero sí con otras personas que me han dado muchas quejas del Banco de Seguros del Estado, relativas a su lentitud, a los requisitos que solicita, al no pago y a otra serie de trabas. Doy por descontado que la gente siempre exagera un poco, pero de todos modos y a través de los años he tenido el mismo resultado; se me ha dicho, por ejemplo --no lo sé con exactitud pero siempre me lo acotan-- que en Brasil cuando una persona choca en diez minutos soluciona el problema. Posiblemente este ejemplo sea exagerado y fantasioso; no lo discuto. Pero la gente en general cuando habla del Banco de Seguros, con independencia de que sea o no un monopolio, en relación al tema de automóviles está en desacuerdo con su labor. Es más; si se hiciera al respecto un referéndum --que ahora está muy de moda-- daría como resultado que existe una mayoría abrumadora de personas que no están de acuerdo con la política seguida por el Banco de Seguros. No sé si tendrán o no razón, lo que digo es que es un elemento que subyace, flota en el ambiente respecto al que no podemos permanecer ajenos, ya que nuestra misión política es la de contemplar el sentimiento popular, siempre y cuando él sea razonable.

En definitiva, lo que me parece es que cuando se van acumulando juicios adversos en relación a la labor seguida por el Banco de Seguros del Estado no es probable que ellos sean totalmente exagerados, fruto de una pasión en contra de la institución. Creo que ese es un aspecto que no ha sido contemplado en las cifras que se nos han dado. Considero que estas cifras pueden llevar a una conclusión diferente desde el punto de vista financiero del Banco y

del país, pero desde el de la opinión pública que debemos contemplar, he advertido un sentimiento colectivo contrario.

SEÑOR COSTANZO.- El recurso del referéndum a que hace mención el señor Senador Ortiz creo que tendría el mismo resultado si se llevara a cabo para temas como la contribución inmobiliaria, las tarifas de UTE, etc.

Cuando se trata de pagar, como se sabe, en su época Maquiavelo aconsejaba al príncipe que no pusiera impuestos, es decir que no sacara dinero.

SEÑOR ORTIZ.- Sí, señor Costanzo; pero no se trata sólo de los pagos, en lo que no estoy lejos de compartir su punto de vista, ya que nadie está de acuerdo con los impuestos, aunque ellos sean mínimos; de lo que se trata es de la relación de los empleados del Banco con el público en general.

SEÑOR COSTANZO.- Pero tampoco es exclusivo del Banco de Seguros del Estado, porque también ocurre en otras oficinas públicas y privadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me da la impresión de que el tema no estaría orientado para ese lado.

Creo que sería bueno continuar escuchando la exposición del señor Macedo, que había solicitado una interrupción al señor Franzini, a efectos de ordenar la discusión sobre este asunto. Inclusive, me parece que el señor Macedo no ha concluido su exposición.

SEÑOR MACEDO.- Tengo la impresión que estoy abusando de la interrupción que me han concedido.

Tal como dice el señor Senador Ortiz, en esas encuestas, quienes más sienten quejarse del Banco de Seguros del Estado

son sus propios directores; probablemente los directores de ANTEL sientan más quejas sobre las tarifas de dicho Ente y quienes están al mando de otros organismos públicos sobre la ineficiencia de los mismos.

Si bien reconozco que las quejas existen, hay que valorar si son o no justificadas. Se habla de Brasil, Chile, Colombia y de la Comunidad Europea y se dice que allí los precios son más bajos, pero a quien me diga que el Banco de Seguros es más caro, puedo mostrarle los papeles que comprueban lo contrario; si se me dice que los riesgos cubiertos son menores, también puedo demostrar que se cubren extremos que en otros países ni siquiera se consideran.

También oímos quejas sobre la ineficiencia o la demora del organismo, pero puedo decir que de los reclamos presentados durante 1985, fueron resueltos, en el mismo año, el 72 %.

Quiero leer unos datos que tengo aquí, que naturalmente estoy dispuesto a hacerlos llegar por escrito a los señores Senadores, porque sé que de lo contrario el argumento puede perder eficiencia.

Como decía, durante el año 1985 fueron resueltos el 72 % de los reclamos.

De las presentadas en 1986, el 87 % y hasta el 31 de agosto de 1987, el 93 %.

En 1985 fueron desestimadas, por carecer de derecho quienes las presentaban, el 20 % de las reclamaciones; en 1986 el 10 % y en 1987 se vuelve al 20 %.

La duración del trámite de un expediente fue, promedialmente, de 71 días en el Departamento de Automóviles durante

el año 1985 --este Directorio ingresó al Banco en abril de ese año--, de 40 días en 1986 y de 20 días en 1987.

En 1985, el 14 % de las reclamaciones que fueron resueltas favorablemente, se tramitaron en menos de 10 días y el 47 % en menos de 30 días.

Creo que así se demuestra objetivamente que el Banco resuelve favorablemente la mayor parte de las reclamaciones que se le presentan y que desde esa época hasta el momento, la duración del trámite se ha reducido de manera notoria.

Al asumir la Dirección del Banco, quien habla efectuó un estudio sobre la cartera de automóviles y denunció que un expediente normal pasaba por 30 manos.

Ese fue el informe que recogí.

El señor Senador preguntaba qué se podía hacer para enfrentar la encuesta de quejas con el Banco de Seguros.

Creo que una de las cosas que se puede hacer es dejar que este Directorio --del que soy una minoría, por lo que no estoy defendiendo mi actuación personal-- continúe reduciendo los plazos y enfrentando los problemas que se manifiestan en las quejas.

Seguramente todos han escuchado que hace tiempo se debían hacer largas colas; actualmente ya no se habla de eso, porque las mismas se han eliminado.

De todas formas, pienso que las habrá después de semana de Carnaval y de Turismo, por razones obvias.

Como acabo de manifestar, los pagos se efectúan en escaso tiempo. Yo he brindado los datos hasta 1987, pero si los señores Senadores lo desean pueden actualizarse rápidamente.

Considero que en el Banco de Seguros del Estado se están haciendo cosas muy importantes. Por ejemplo, un alto porcentaje de las indemnizaciones que pague el Banco, corresponden a repuestos; se ha constatado que en ese rubro, aunque el tallerista obtenga rebajas de hasta un 40% al adquirir el repuesto, al presentar el presupuesto ante el Banco de Seguros, hace figurar el precio de lista. Esto puede parecer pequeño en las cifras, pero llega a representar decenas de miles de dólares. La explicación dada por los talleristas es que el Banco demora tanto tiempo en efectuar el pago, que el lapso entre la reparación y el cobro, se financia de esa manera. Sin embargo, actualmente se ha disminuido en forma considerable ese tiempo, por lo que el argumento ya no tiene razón de ser. La lucha del Banco frente a los talleristas es cierta y real, porque dentro de nuestras posibilidades hemos tratado de erradicar este problema. Inclusive, hemos prohibido a algunas personas tramitar expedientes ante el Banco de Seguros del Estado --con horror jurídico por parte de algunos de nosotros-- afectando derechos constitucionales.

También hemos hablado con los suministradores de repuestos, tratando de llegar a un acuerdo para pagar con vales, a fin de rebajar los precios.

Seguramente todos hemos escuchado de algunos talleres que alteran los presupuestos por daños a vehículos cuando los mismos son para presentar ante el Banco de Seguros del Estado. Antes de ser Directores, quizás nos ocurrió a nosotros mismos.

SEÑOR FLORES SILVA.- ¿Eso ya no ocurre?

SEÑOR FRANZINI.- Estamos tratando de controlarlo y se ha corregido bastante, pero no totalmente.

Hemos comprobado muchas veces y se lo hemos demostrado a nuestros clientes que ciertas culpas que se le imputaban al Banco de Seguros del Estado, en realidad correspondían a ineptitudes de los propios talleristas, contra quienes vivimos una lucha permanente. Creo que todos debemos haber escuchado, por lo menos alguna vez, que los talleristas agrandan

Como acabo de manifestar, los pagos se efectúan en escaso tiempo. Yo he brindado los datos hasta 1987, pero si los señores Senadores lo desean pueden actualizarse rápidamente.

Considero que en el Banco de Seguros del Estado se están haciendo cosas muy importantes. Por ejemplo, un alto porcentaje de las indemnizaciones que pague el Banco, corresponden a repuestos; se ha constatado que en ese rubro, aunque el tallerista obtenga rebajas de hasta un 40% al adquirir el repuesto, al presentar el presupuesto ante el Banco de Seguros, hace figurar el precio de lista. Esto puede parecer pequeño en las cifras, pero llega a representar decenas de miles de dólares. La explicación dada por los talleristas es que el Banco demora tanto tiempo en efectuar el pago, que el lapso entre la reparación y el cobro, se financia de esa manera. Sin embargo, actualmente se ha disminuido en forma considerable ese tiempo, por lo que el argumento ya no tiene razón de ser. La lucha del Banco frente a los talleristas es cierta y real, porque dentro de nuestras posibilidades hemos tratado de erradicar este problema. Inclusive, hemos prohibido a algunas personas tramitar expedientes ante el Banco de Seguros del Estado --con horror jurídico por parte de algunos de nosotros-- afectando derechos constitucionales.

También hemos hablado con los suministradores de repuestos, tratando de llegar a un acuerdo para pagar con vales, a fin de rebajar los precios.

Seguramente todos hemos escuchado de algunos talleres que alteran los presupuestos por daños a vehículos cuando los mismos son para presentar ante el Banco de Seguros del Estado. Antes de ser Directores, quizás nos ocurrió a nosotros mismos.

SEÑOR FLORES SILVA.- ¿Eso ya no ocurre?

SEÑOR FRANZINI.- Estamos tratando de controlarlo y se ha corregido bastante, pero no totalmente.

Hemos comprobado muchas veces y se lo hemos demostrado a nuestros clientes que ciertas culpas que se le imputaban al Banco de Seguros del Estado, en realidad correspondían a ineptitudes de los propios talleristas, contra quienes vivimos una lucha permanente. Creo que todos debemos haber escuchado, por lo menos alguna vez, que los talleristas agrandan

los presupuestos e inclusive, si en un siniestro el daño es pequeño, y el coche tiene algún otro defecto, lo golpean un poco a fin de poder hacerle una reparación completa. El Banco de Seguros está tratando de controlar todo esto, pero no siempre es fácil detectarlo.

Como venía diciendo al comienzo de mi exposición, en los países limítrofes --Argentina y Brasil-- los seguros de automóviles son más caros que en el Uruguay. Y no podemos olvidar que nuestro país no produce automóviles ni repuestos, por lo que lógicamente el costo de su reparación es mayor.

Podríamos continuar hablando de la cartera de automóviles, pero lo que nos interesaba era responder al señor Senador Flores Silva en cuanto a lo que ocurría con ella desde el punto de vista económico.

Concretamente, en el año 1985, oportunidad en la que nosotros ingresamos al Directorio de este Banco, esa Cartera tuvo una pérdida muy grande; mucho menor en el año 1986, no tuvo pérdidas en 1987 y finalmente tenemos la esperanza de que en el año 1988 se obtengan mejores resultados. De todas formas debo manifestar que esto es muy teórico porque el índice de siniestros en Montevideo es realmente importante, quizás no estemos en el primer lugar a nivel mundial pero sí podemos afirmar que los siniestros de automóviles son muy importantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es indudable que la Cartera de vida siempre otorga ganancias, es una de las más sanas del Banco y además está dentro de un sistema de oligopolio y no de monopolio. Asimismo, la Cartera que más complicaciones crea al Banco desde el punto de vista de su relación y resultados, es la que estamos analizando.

El Banco de Seguros desde que se fundó hasta ahora, hace 70 años, ha marcado su presencia en el mercado uruguayo, compitiendo con una gran cantidad de compañías muy importantes en forma exitosa, por ejemplo, en lo que tiene que ver con la Cartera de vida.

Las informaciones que nos ha brindado el señor Director Macedo nos demuestran que este Directorio, cumpliendo con lo que son sus obligaciones, ha ido mejorando el nivel de eficiencia y de gestión en esta Cartera de automóviles. Desde mi punto de vista, este es el momento ideal para que el Banco

comience a competir también a nivel de esta Cartera, porque ello permitirá mejorar en forma sustancial el servicio. Seguramente el Banco no va a tener ninguna clase de dificultades para poder cumplir con sus obligaciones, porque seguramente las entidades privadas que puedan interesarse en este sector van a comenzar a actuar en forma lenta, tratando de crear mecanismos para no tener que pagar siniestros inventados, que es algo que ocurre habitualmente hoy en día. Inclusive, tengo entendido que ustedes han detectado organizaciones que en forma permanente inventan siniestros de autos que ni siquiera están rotos.

En consecuencia, pienso que toda la descripción del fenómeno que ustedes nos han dado con respecto a la Cartera de automóviles nos llevaría a pensar que le vamos a hacer un enorme bien al funcionamiento del Banco y al mejoramiento del parque automotor si decretamos para esta Cartera el mismo sistema de competencia con otra clase de reglamentaciones, porque en este momento no hay compañías que lo estén haciendo. Repito que el fondo esencial de este asunto es que la competencia desde todo punto de vista, va a ser beneficiosa para el Banco. Estamos ante un Banco que hace más de 70 años que está en la plaza y en régimen de competencia de Carteras mucho más lucrativas e interesantes para otras compañías de seguros, y le ha ido estupendamente bien.

Debemos tener en cuenta además que se trata de una Cartera muy difícil, por lo que considero congruente, con todo lo que ustedes han dicho, crear un sistema similar al que ustedes ya conocen y practican en las demás Carteras.

Además, esto le dará cierta flexibilidad al Banco que hasta el momento ha estado obligado jurídica y moralmente a asegurar a todo el que se presente.

Por otro lado, le dará la posibilidad de aplicar otras políticas para asegurar determinado tipo de vehículos y discriminar cuáles son los seguros que le resultan más perjudiciales, o sea, si son los seguros de los automóviles más antiguos o de los más modernos.

Personalmente considero que el seguro que más perjuicios ocasiona es el de los automóviles modernos porque son los que con cualquier golpe generan mucho mayor gasto para volver-

los a poner en orden de servir para lo que han sido construidos.

No veo en qué radica el temor del Banco en cuanto a la competencia --lógicamente, no conozco a fondo el tema-- porque no creo que lo debilite de tal forma que le impida cumplir las obligaciones de servir a la comunidad. Tampoco creo posible que lo afecte en su posición económico-financiera; por el contrario, creo que le va a otorgar cierta firmeza y lo ayudará a cumplir de mejor forma sus funciones, haciéndose presente en el mercado, regulándolo con su presencia e impidiendo que se formen "cartels" que determinen una suba artificial de las primas que se cobran.

Además, este sistema de competencias lo estimulará a tener una mayor dinámica que es la que no se posee cuando en cualquier ámbito de la vida diaria uno es el único que puede llevarla a cabo y el único que fija las normas a las que deben estar todos sometidos, les guste o no.

Por otro lado, el hecho de que estemos ante un Banco que tiene monopolio solamente en algunas Carteras, demuestra que este Banco en competencia, vive, crece y se expande.

Los hechos demuestran que cuando está en competencia gana y cuando está en monopolio pierde. O sea, que estaríamos ante algo que es contrario a lo que hemos escuchado y, en consecuencia, pienso que este sistema va a beneficiar al Banco.

Pido excusas al señor Director, a quien le cedo nuevamente la palabra.

SEÑOR FRANZINI.- Con respecto a las manifestaciones del señor Senador Batlle en cuanto a la competencia en las Carteras de automóviles, puedo suscribirme a alguno de sus conceptos. De todas formas, deseo hacer una reflexión sobre algo que me preocupa mucho y que se relaciona con lo que puede pasar con ese 40% de dueños de automóviles de este país...

SEÑOR PRESIDENTE.- No va a pasar nada, señor Director, sino que simplemente la gente tomará más precauciones y conducirá mejor.

Precisamente la causa de que exista este alto índice de siniestros es que el sistema le resuelve su descuido en la conducción de su vehículo.

De paso le digo al señor Director Macedo que le voy a pasar el número de un siniestro que tiene más de cuatro meses sin contestar, a los efectos de poder bajar su promedio.

SEÑOR FRANZINI.- En los últimos años generalmente los automóviles que tienen mayores accidentes son, precisamente, los más nuevos, porque son los que desarrollan más velocidad y nuestros automovilistas no están bien educados en materia de tránsito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando el seguro del Banco de Seguros y los particulares no protejan las locuras que se facturan para arreglar los automóviles, usted va a ver cómo se va a cuidar la gente para andar más ordenadamente.

Si una organización del Estado después de 70 años no puede competir, no merece el monopolio.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Banco de Seguros ha demostrado que no solamente puede competir sino que donde gana es donde hay competencia y pierde donde no la hay.

No se preocupe porque usted va a salvar muchísimas vidas de ciudadanos que se encuentran parados en la calle y que los llevan por delante los vehículos, en la medida en que la gente sienta que cuando realmente destroza todo no va a tener la protección del sistema como la posee ahora. De eso no tengo ninguna duda y considero que esto le va a hacer bien al Banco y a la comunidad, porque en la medida en que aquél deje de perder, por un mejoramiento del sistema en sí mismo --porque la competencia lo va a crear-- los recursos que al Banco le van a sobrar los invertirá mejor en beneficio de la comunidad, a través de las muchas cosas que ya ha hecho, como por ejemplo, la construcción de hoteles, viviendas, apoyando al Tesoro Nacional, etcétera.

En la medida en que todo eso lo pueda hacer mejor va a tener menos pérdidas y mayor funcionamiento. La eliminación del monopolio de la cartera de seguros de vehículos le va a hacer bien al Banco y a la comunidad y sus argumentos me lo demuestran.

SEÑOR FRANZINI.- La cartera de automóviles tiene muchos ingredientes, pero lo que sucede es que ella no es endémicamente

deficitaria. Ha tenido todos estos problemas en los últimos tres o cuatro años pero me consta que durante muchos años la cartera ha sido superavitaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese no es el tema.

SEÑOR FRANZINI.- Lo que sucede es que el señor Senador dijo que casualmente dondo no está la competencia pierde; pero no siempre ha sido así ni tampoco creo que lo sea este año.

SEÑOR COSTANZO.- En esta sesión hemos tocado algunos detalles y considero que el tema habría que encararlo en los aspectos importantes, estableciendo que la diferencia entre las compañías privadas de seguros y el monopolio estatal, está en que unas tiene fines de lucro y el otro no. Ese es el gran concepto.

Si a las compañías privadas se le hace una apertura como ilegalmente lo están haciendo --no tenemos medidas para controlarlas y sancionarlas, por legislación envejecida las sanciones están establecidas en N$ 100-- irán incidiendo para obtener más ámbito y nos vamos a enfrentar con el capital foráneo que hace grandes inversiones en seguros.

En un congreso muy reciente que tuve en París, un destacado miembro de una compañía aseguró que es corriente pensar que los bancos tienen compañías de seguros. Creo que está equivocado: las compañías de seguros tienen bancos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy leyendo algunos nombres aparentemente importantes como Aliança Da Bahía, Commercial Union Ass. Co. Ltd, Guardian Assurance Co. Ltd, La Mannheim, L'Union des Assurances de París, London & Lancashire, Royal International Ins. Co. Ltd., Sun Insurance Office Ltd., British & Foreign, Union Assurance, North British & Mercantile. ¿Estas organizaciones existen en el mundo o tienen nombre extranjero pero son uruguayas?

SEÑOR MACEDO.- Existen una o dos, las demás son agencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Algunas en el mundo, ¿son importantes o relevantes?

SEÑOR MACEDO.- Sí, señor Senador.

jes.2
D/769

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y cómo no han podido competir con el Banco de Seguros si son tan importantes?

SEÑOR FRANZINI.- Porque el Banco de Seguros no será tan ineficiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces ¿por qué le tiene miedo al único seguro que no le sirve a nadie que es el del automóvil?

SEÑOR FRANZINI.- El señor Senador abusa de su presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no abuso de mi presidencia, simplemente como usted manifestó que las compañías tienen espíritu de lucro y eso parecería en sí mismo un pecado, le digo que no.

(Dialogados)

Por otra parte usted afirmó que eran compañías que podían desplazar al Banco. Por eso, viendo todas estas compañías de nombres interesantes, quería saber si eran importantes o no, porque si lo son y hace 90 años que están en el país y no han podido competir exitosamente con el Banco de Seguros, precisamente en las carteras que son rentables, creo que es ir en contra del propio interés del Banco de Seguros y de la comunidad mantener el monopolio sobre el seguro de automóviles.

Creo que éste perjudica al Banco y a la comunidad; a la de los aseguradores y a la uruguaya que no se beneficia adecuadamente, porque el Banco de Seguros en esto no es tan eficiente como lo es en el seguro de vida, a tal punto que en este seguro compite con monstruos y les gana.

SEÑOR COSTANZO.- La diferencia que establecía --que me pare-

ce que es importante-- está avalada, incluso, por expresiones anteriores del señor Senador Batlle, referidas a las obras que ha hecho el Banco de Seguros, de las cuales no todos tienen conocimiento.

El Banco de Seguros tiene alrededor de 600 ó 700 propiedades entre apartamentos y casas en Montevideo, que son garantía de sus inversiones y posee 16 estancias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Conoce alguna compañía del mundo que no tenga capitales en garantía?

SEÑOR CONSTANZO.- No conozco.

SEÑOR MACEDO.- En el Uruguay ninguna de esas compañías tienen inversiones. No son las inversiones en Londres las que importan sino en el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- No quiero provocar el diálogo desde la presidencia, porque estoy presidiendo horrorosamente mal pero deseo manifestar que una compañía de seguros con agencias --como podría tener el Banco de Seguros del Uruguay para hacer seguros en Filipinas si hubiera un régimen que le permitiera acceder y si al Uruguay y al Banco le interesara-- es una gran inversora, mucho más importante que un Banco. Estas compañías tienen, además, disponibilidades financieras a largo plazo, sin depositantes que generan intereses por las colocaciones.

Se hacen colocaciones gratuitas, o sea, que no hay que pagar por ellas. Lo que se paga son las primas y por los cálculos actuariales se puede establecer cuáles son los mecanismos financieros con los cuales una compañía asegura. Cualquier compañía de seguros tiene siempre inversiones que garantizan sus inversiones.

Lo que estamos tratando de discutir aquí es en qué medida es inconveniente para el Banco de Seguros y para la comunidad

de aseguradores --no para lo que haga el Banco de Seguros con las rentas que le proporciona su actividad lucrativa, porque siento que ella se está volviendo lucrativa-- la desaparición del monopolio en esta cartera que genera un inconveniente para el Banco y para los aseguradores.

Además de la concepción filosófica del asunto, es necesario saber en qué medida práctica y concreta, si nosotros habilitamos a la competencia --con las reglas que se discutan y acuerden-- se estará contribuyendo a debilitar la situación del Banco, a mejorar o empeorar la de los aseguradores o a fortificar la de aquél, con lo cual estaríamos realizando un beneficio colectivo para la comunidad. A mi juicio, ese es el tema.

SEÑOR COSTANZO.- Me parece que nos estamos desviando del tema, ya que solamente estamos discutiendo lo relativo a los automóviles y la propuesta del señor Senador Lacalle Herrera es eliminar el monopolio del Banco de Seguros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se propone eliminarlo en las carteras que tengan monopolio, por algo estamos considerando lo concerniente a esta cartera; más adelante pasaremos a las otras. La discusión comenzó en torno a esta cartera --así lo plantearon los señores Directores-- y luego se pasará al tratamiento de las otras. De todos modos, esto es lo que específicamente deberíamos tratar de dilucidar.

Pido disculpas por la forma equivocada en que he llevado adelante este debate.

SEÑOR MACEDO.- En lo que me es personal, yo también pido disculpas por haber desordenado el debate y haber comenzado los dialogados. Atribuyo mi actitud a la falta de experiencia.

Además, también debe tenerse en cuenta la pasión que pongo en la defensa de este tema, debido a que hace muchos años que estoy vinculado al Banco de Seguros del Estado. Sin embargo, no son solamente circunstancias emocionales las que me llevan a tomar esta posición.

Quiero insistir una vez más en el interés de la comunidad. Si estuviera tratando de defender el monopolio del Banco de Seguros del Estado en la cartera de automóviles y en las otras --en definitiva, persona jurídica, entelequia que, como decía algún juez, no quita el saludo y por eso no puede dársele la razón en la sentencia-- la función que el Directorio pretende cumplir sería muy pequeña.

Aquí está comprendido el problema de la comunidad, del hombre que va a la feria con su camión del año 1940 asegurado por el Banco de Seguros. Sin embargo, la compañía privada que persigue el lucro, no lo va a asegurar y por su parte el Banco, que comenzará a perder el grupo de asegurados, tomará ciertas precauciones.

No es posible que estemos organizando un régimen jurídico solamente para los automóviles cero quilómetro. En definitiva, cuando se habla del monopolio del Banco de Seguros se está hablando de un monopolio legal, jurídico. Pero, desde antes del año 1911 --y actualmente en algunos aspectos-- existe el otro, el monopolio de hecho.

Hace unos momentos se hablaba de los cartels posibles, de los acuerdos de las empresas para defender los precios y de las condiciones globales. Al respecto, debo señalar que el Banco de Seguros no va a entrar en competencia con distintas empresas que, al mismo tiempo, estén compitiendo entre sí, porque éstas se van a juntar y van a establecer precios y condiciones de común acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido disculpas por interrumpir al señor Macedo, pero me parece que estamos volviendo a la misma argumentación y de esa manera no progresaremos. Lo que él manifiesta está referido a las carteras en las cuales esas empresas actúan en competencia con el Banco de Seguros.

Entonces, sus propias palabras demuestran que el Banco no solamente puede con todas ellas por separado sino, también, con todas ellas juntas. En las carteras que menciona el señor Macedo, el Banco de Seguros gana.

Me parece que lo indicado sería discutir el otro tema, ya que a los efectos de este análisis de la ley, no creo que sea conveniente tratar lo que sucede en las carteras donde no existe monopolio. Precisamente, si donde no existe monopolio se denuncia ese hecho de la vida real --que se

juntan todos contra el Banco-- también debe decirse que el Banco de Seguros gana.

SEÑOR MACEDO.- Debo señalar que no estoy defendiendo al Banco de Seguros del Estado. Lo que sucede es que se juntaron todos contra la masa de asegurados, porque las compañías se coaligan. No me interesa si el Banco pierde o gana, si con eso se beneficia la comunidad. Lo que sí me importa --a los efectos de esta discusión-- es asegurar al asegurado --valga la redudancia-- determinadas condiciones más favorables de negociación con su co-contratante.

En materia de automóviles no hay que pensar solamente en el asegurado y en el asegurador, sino también en la víctima eventual del accidente de tránsito, lo que constituye la óptica moderna con la que se enfoca el tema de la responsabiliadad civil extracontractual.

Lo peor que le puede suceder a una persona --y lo he dicho más de una vez-- es que la atropelle un insolvente no asegurado en el Banco. Otra desgracia que también puede suceder es que lo asegure una empresa que no esté controlada por el Estado.

Reconozco que el proyecto presentado por el señor Senador Lacalle Herrera prevé la necesidad del contralor y de la reglamentación del funcionamiento --que ahora no existe-- de las empresas aseguradoras que se puedan instalar en el futuro. Por todo esto, es que me parece importante que éstas sean solventes y que tengan domicilio contractual en Uruguay.

El señor Presidente piensa entregarme el "papelito" al finalizar la sesión, y puede hacerlo porque soy Director del Banco de Seguros del Estado que tiene su domicilio en la calle Mercedes y Libertador Lavalleja, y no de una empresa aseguradora que, por ejemplo, dice el conflicto debe ir a dirimirlo a Liverpool.

De todos modos, desde el punto de vista de la víctima, lo importante es que la empresa aseguradora sea solvente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quisiera saber si el señor Macedo entiende congruente lo que está afirmando en el caso de que aquí se estuviera planteando la necesidad de eliminar la competencia en las carteras en que ésta existe.

SEÑOR MACEDO.- No lo planteo ahora porque estamos tratando el proyecto del señor Senador Lacalle Herrera. Pero el Banco de Seguros del Estado ya envió un proyecto que está en el Ministerio, en el cual se solicita que se les dé la efectividad de los monopolios de las carteras, algunas de las cuales están en el oligopolio y otras en bipolio, si es que la palabra existe.

En materia de vida no son éstas las que actúan en competencia con el Banco, sino que es otra, que no está acá, porque no se encuentra en buenas relaciones con el Comité local y, por lo tanto, no firma estos comunicados conjuntos.

Creo que más que sacarle los monopolios al Banco, hay que darle los instrumentos necesarios para que pueda cumplir bien con esos monopolios.

El señor Presidente acaba de decir que las sanciones impuestas por la ley de 1911, hoy por hoy, son irrisorias. El inciso a) del artículo 5º establece que al delincuente --así se denomina al que viola el monopolio-- le corresponde tal pena y al reincidente, el doble, o sea, N$ 4 o N$ 400, no estoy seguro sobre la cifra exacta.

En el Banco existe un proyecto por el cual se ajustan las sanciones a aplicar, a fin de no continuar con esto que hoy se ha transformado en una verdadera burla y que todos miramos con desesperanza.

En mi opinión, pienso que éstos son los instrumentos de que hay que dotar al Banco, pero supongo que ello no toca al tema actual.

SEÑOR FRANZINI.- Reitero que el Banco no cuenta con los instrumentos necesarios como para poder manejarse en forma más eficaz.

Quiero destacar que hemos tenido problemas de todo tipo.

En la actualidad se están haciendo, en forma totalmente ilegal, seguros de hurto por parte de compañías privadas y aun seguros de hurto e incendio combinados, los que están prohibidos por ley.

Sin embargo esas compañías actúan libremente, pese a que hemos denunciado el hecho ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Al respecto debemos decir que no somos nosotros los que podemos poner sanciones.

SEÑOR ORTIZ.- Cuando una persona tiene que asegurarse ¿por qué lo hace en una compañía privada y no en el Banco de Seguros, si éste le ofrece más garantías y más eficacia?

Pienso que algún motivo de conveniencia tiene que haber, porque en estos casos nadie actua guiado por un sentimiento afectivo, por ejemplo, porque es amigo del Presidente de la Compañía.

SEÑOR FRANZINI.- Tal vez porque esas compañías privadas les parezcan mejor. Yo, a mi vez, le podría preguntar a usted ¿por qué los automovilistas cargan nafta en las estaciones de ESSO, SHELL o TEXACO y no en ANCAP? ¿Por qué, cuando los ferrocarriles transportaban pasajeros, la gente usaba los servicios de COT, ONDA, etcétera?

Porque la competencia es así. Por lo tanto, algunos entienden que son mejores las compañías privadas y otros, las del Estado. Esto mismo era lo que estaba diciendo el señor Senador Batlle quien expresaba que es mejor, para todo el entorno, la competencia en el rubro automotor.

Veo que esa posición es también la de muchos señores Legisladores. Pero nosotros no somos Legisladores; las leyes las hacen ustedes. Nosotros tenemos la obligación de venir y expresar nuestros argumentos para que, eventualmente, ustedes puedan tener los elementos de juicio en el momento de legislar. Repito que sobre este tema se podría hablar muchísimo más. Lo que acaba de decir el señor Macedo en cuanto a la responsabilidad de todos esos automovilistas que quedarían sin seguro, es algo que tiene verdadera trascendencia y a la vez un tema complejo.

rp.4
D/769

SEÑOR PRESIDENTE.- Es evidente que la Comisión tiene interés en analizar y debatir este tema, por lo que tratará de continuar haciéndolo con los señores miembros del Directorio del Banco de Seguros, así como con otros grupos de ciudadanos que también quieren ser escuchados.

Sin embargo, dado lo avanzado de la hora y que todavía tenemos que recibir al señor Subsecretario de Economía y Finanzas propondría, luego de escuchar al señor Senador Lacalle Herrera, levantar la sesión.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: pese a que hasta ahora permanecía notoriamente sin opinar sobre el tema, quiero expresar que creo que la discusión fue del detalle a lo filosófico, sin mediar las etapas necesarias como para que pudiéramos situarnos en un andarivel u otro.

El haber presentado esta iniciativa le ha valido al Senador que habla, una andanada de ataques desagradables realizados por funcionarios y en locales del Banco. Ha habido alusiones a los intereses que el señor Senador Lacalle Herrera defiende; por supuesto, que el señor Senador Lacalle Herrera, no necesita señalar su independencia de criterio político y económico.

Con respecto a este tema hemos cometido un error, ya que nos hemos etiquetado, o bien hemos etiquetado a nuestros adversarios.

Aquí estamos frente al balance de setenta años de gestión, en lo que procuramos que no sea una discusión ideológica sobre el tema. Estamos perdiendo de vista que el mundo va por otro andarivel; que la comunidad se compone de individuos; que el consumidor de seguros es nuestro contribuyente, nuestro votante, nuestro ciudadano al que hay que proteger, dándole la verdadera dimensión de la libertad, lo que supone que elija lo que quiera.

Nosotros no entramos a la deliberación de este tema con una etiqueta ideológica por haber leído determinado libro; no creemos que el Estado tenga que retroceder.

Es más; pensamos que en muchas cosas tendrá que avanzar así.

El tema de la administración territorial, la idea de

Wilson Ferreira Aldunate, el sentido de la descentralización, la administración del espacio geopolítico, son patrimonio exclusivo del Estado.

Por ejemplo, con respecto al tema de la protección del medio ambiente sólo el Estado puede ser su titular, y sobre estas cuestiones tendrá no sólo que intervenir sino que, además, avanzar. Pero este no es el caso del tema de la venta de seguros para automóviles.

Sin embargo, no vamos a abundar en este tipo de diferencias que tenemos con los integrantes del Directorio del Banco de Seguros --los que han suscrito por unanimidad los informes contrarios al proyecto-- ya que ellas son insalvables.

Lo que sí quiero decir es que en este momento no estamos estudiando la gestión de los señores Directores, ya que tendríamos que hacer una sesión especial a fin de hacerles preguntas sobre la administración de los bienes inmuebles, los reaseguros, etcétera.

Estamos tratando de ver si hay por parte del Banco de Seguros un resquicio de voluntad de considerar la hipótesis de que se elimine el monopolio. No lo hay. Entonces creo que después quedará librado a la suerte legislativa. Habrá o no sufragios para el proyecto original o para el otro.

Debo decir que hemos redactado un proyecto sustitutivo que será repartido en el día de hoy para que lo conozcan los señores integrantes y donde se establece la obligatoriedad del seguro para los vehículos automotores, una vez que se elimine el monopolio. Vale decir que uno de los principales cuestionamientos desaparecería porque es notorio que la población está sometida al riesgo de ser atropellada por algún Ford A del año 1928. Entonces, cuando tenga una sentencia favorable se va a encontrar que no va a poder cobrar.

Es notorio que el Banco de Seguros no tiene una función de lucro y que ha aportado U$S 18.000.000 en un lapso de 10 ó 15 años al erario público. Lo que debió haber hecho era bajar las primas o haber utilizado ese dinero con un fin social. Sin embargo, aportó a Rentas Generales cantidades muy grandes.

A mi entender, habría que revisar la filosofía imperante en el país lo que nos llevaría a discutir por mucho rato.

Debemos darnos cuenta que el mundo va por otros caminos y a mi entender, debería ser una empresa de lucro, es decir, que debe serlo. No tengamos miedo a las palabras, lucro y rentabilidad así como tampoco a la palabra inversión extranjera.

Me siento tan nacionalista como cualquiera. El nuevo nombre del nacionalismo es prosperidad. El señor Goryachov, el señor Felipe González no son integrantes del Herrerismo y son los que proponen que sus economías se abran. El mundo es interdependiente y los conceptos de 1911 no son válidos.

Creemos en la buena voluntad de patriotas como Serrato y Batlle y Ordóñez. Me enorgullezco en decir esto en la Comisión, cuando tantos motivos habría de carácter circunstancial para no expresarlo. Nadie está cuestionando la buena voluntad de los demás, lo que ocurre es que el mundo está cambiando y este monopolio mantenido es una rémora para el ciudadano.

Si el Banco, como todos esperamos, gana y mantiene su cartera de automóviles, debe ser bienvenido, pero que sea con un espíritu de lucro, no para que lo lleven los accionistas, porque existimos y somos todos los habitantes de la República.

Vamos a presentar un proyecto, hemos hablado con los integrantes del Partido de Gobierno sobre estos temas y se nos han hecho sugerencias. Recorta en mucho lo que es el primer proyecto y creemos que es de prudencia. Solamente queríamos iniciar el tema para comenzar a plantear estos nuevos puntos de vista. Esto no es por las compañías extranjeras, aquí todos creemos hacerle bien a la República.

Pensamos que hacemos bien desmontando una por una tantas rémoras que impiden que el país despierte y despegue aún en las normas que ya están establecidas. A veces, no nos debemos preocupar por legislar más, sino por hacer cumplir las normas que existen.

Esa es otra de las falencias del Estado. Tenemos 15 ó 16.000 leyes de las cuales se cumplen un escaso número y eso lo sabemos todos.

No quiero agregar más sobre la discusión porque veo que no nos vamos a entender sobre el concepto de desmonopolizar o no.

Simplemente quería decir unas palabras por gentileza hacia los señores miembros del Directorio. Presenté un proyecto que ya no va a ser el original, no se trata de un proyecto con nombre y apellido pero es una voluntad política.

SEÑOR SENATORE.- Señor Presidente, quiero ratificar opiniones respecto a este tema. Quiero señalar que mi posición no es para mantenerme en el nivel de la rémora o remembranza de cosas, sino que también estoy de acuerdo en que debemos pensar en el país que avanza.

Aquí es donde empezamos a dicrepar, es decir, en los métodos para lograr hacer avanzar al país.

En definitiva, todo esto tiene que ver con las políticas a seguir. Cuando se dice que determinada posición significa mantenerse en el pasado, la niego en mi pensamiento y en el de la coalición que estoy representando en esta mesa.

Debemos tener en cuenta, que las visiones del país de futuro, muchas veces pueden ser distintas. Nosotros queremos un país justo y próspero para todos los que lo habitan.

Quería dejar sentada la posición de lo que quiere el grupo a que represento, y de lo que siento con las viejas ideas batllistas que siempre se renuevan cuando se piensa en el mejoramiento de la vida en el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los señores miembros del Directorio del Banco de Seguros del Estado.

En su momento se les comunicará cuándo proseguiremos con el estudio de este proyecto, a través de la Secretaría.